



# MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN

DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SUBASTAS DE FORMA ELECTRÓNICA.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603

## 1. Introducción

El portal Hacienda y economía dispone de una sección de subastas (<https://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/hacienda/subastas.htm>). Dicho portal se encuentra incluido en el apartado en el apartado "El Ayuntamiento" de la Sede Electrónica.

Tiene como objetivo ofrecer de forma pública las Subastas de Bienes Embargados (vehículos, inmuebles u otros bienes) y la Adjudicación Directa de Bienes así como las condiciones y requisitos de presentación en los procesos.

## 2. Objetivo general

El objetivo del proyecto es desarrollar un sistema de gestión de subastas que facilite la organización y modificación de la documentación relacionada con los bienes embargados, su publicación mediante datos abiertos, además de un servicio de visualización que muestre de forma dinámica los procesos y lotes de subastas de Bienes Embargados y de Adjudicación Directa de Bienes respondiendo a las nuevas demandas de la ciudadanía tanto de contenidos como de facilitar el acceso a los mismos a través de diferentes dispositivos.

## 3. Objetivo específico

Los objetivos específicos del contrato son:

- Definición y documentación del sistema de gestión de subastas a través de los procesos de actuación vigentes.
- Publicación en datos abiertos de dicha información.
- Creación de un servicio de visualización dinámico en su sección correspondiente de la Sede Electrónica.
- Visualización en el mapa de la ciudad de los inmuebles subastados o adjudicados haciendo uso de la Infraestructura de Datos Espaciales de Zaragoza (IDEZar).

## 4. Metodología de trabajo

La metodología que el Ayuntamiento de Zaragoza sigue para el desarrollo y gestión de la Sede Electrónica está basada en los estándares web establecidos dentro del consorcio W3C del cual la Unidad de Gestión de la Web Municipal es miembro desde el año 2005 colaborando en el grupo de trabajo 'Improving Access to Government through Better Use of the Web'.

La evolución de la web municipal ha venido marcada por el desarrollo y evolución de las TIC aprovechando al máximo la potencia y las ventajas que ofrece su uso.

Así mismo el incremento de la experiencia de la ciudadanía y la aparición de nuevos canales de comunicación como son los dispositivos móviles, la televisión digital terrestre, etc. también han tenido una gran importancia en su evolución.

El Sistema de Gestión se basa en:

- La Gestión de Datos de Calidad, siguiendo los criterios de dato único, compartido/ co-creado por distintos servicios municipales, georreferenciado, accesible, descrito semánticamente y reutilizable por terceros.
- Publicación de los datos en formatos abiertos y reutilizables.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603

- Desarrollo de servicios que faciliten la comprensión, acceso y uso de los datos e información publicada.
- Marco Legal: Ordenanza sobre transparencia y libre acceso a la información pública, Ordenanza de Administración Electrónica BOPZ nº 89 del 21.04.2010, aprobada en 2010 por el Ayuntamiento, Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Criterios de accesibilidad web, usabilidad y adaptación de contenidos a diferentes dispositivos.

## 5. Descripción de la situación actual

La documentación, plazos y requisitos para la presentación en los procesos de subasta y adjudicación, así como la información relativa a los lotes se publica de forma manual y estática en el portal de Hacienda y Economía (<https://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/hacienda/subastas.htm>).

## 6. Descripción del entorno tecnológico objetivo

### 6.1. Entorno de la aplicación

Los contenidos y servicios en cuanto a publicación y visualización de la información se desarrollarán siguiendo las directrices de la unidad de gestión de la web municipal, utilizando las tecnologías de desarrollo siguientes:

- Thymeleaf 2.1
- Hibernate 4.3
- Spring MVC (4.2)
- Maven

Servidor de aplicaciones J2EE	Weblogic 10.3.2
Máquina virtual	1.6

### 6.2. Entorno de base de datos

El entorno de base de datos corporativo se basa en el SGBD Oracle:

Base de datos de producción	Oracle Real Application Cluster 11g R2
Base de datos de desarrollo	Oracle Database Server 11g R2

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603

## 7. Solvencia técnica

Relación de los principales servicios efectuados durante los cinco últimos años relacionados con todas y cada una de las siguientes temáticas, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En el caso de contratos en curso, podrán acreditarse mediante la presentación del correspondiente contrato.

1. Proyectos de desarrollo de sistemas de gestión a través de sitios web.
2. Publicación de conjuntos de datos en formatos abiertos.
3. Proyectos de mejora de usabilidad de sitios web.
4. Proyectos de desarrollo de sitios web accesibles.
5. Proyectos de desarrollo de sitios web con tecnologías HTML5 + CSS.
6. Diseño, desarrollo e implantación de servicios web de mapas y entidades y servicios de localización que cumplan con los estándares definidos por OGC y con las recomendaciones de implementación de la Directiva Europa INSPIRE.

El licitador deberá presentar LA DECLARACIÓN RESPONSABLE que se adjunta como anexo indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Dicha documentación les será requerida con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

En todo caso, el servicio gestor del contrato, **podrá recabar en cualquier momento** anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, a los licitadores para que aporten la documentación señalada en esta cláusula.

## 8. Justificación de la necesidad

Para dar cumplimiento al punto 4 del Plan de medidas de racionalización del Gasto Municipal aprobado por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria del día 30/07/2012 se informa que es **necesario, imprescindible, oportuno y conveniente por lo siguiente:**

- Para incorporar el servicio al portal de transparencia y al catálogo de datos abiertos facilitando su acceso, visualización y reutilización y, por tanto, mejorando la visualización y la transparencia en la gestión.

A la vista de la especificidad del trabajo requerido, así como la necesidad y conveniencia de realizar el trabajo en unos meses, se hace constar la necesidad de realizar una contratación externa, por no disponer el Ayuntamiento de los medios personales ni materiales que posibiliten la realización de los trabajos objeto de la misma. Por ello, y de acuerdo con lo previsto en el RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se estima necesario realizar un Contrato Menor para llevar a cabo este proyecto.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603

## 9. Duración

La duración estimada del contrato será de 6 meses a partir de la adjudicación del contrato.

## 10. Confidencialidad de los trabajos y Protección de datos de carácter personal

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en especial a sus artículos 10 y 12 y expresamente:

- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.

Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

## 11. Criterios a valorar

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto a su art. 150, se considera que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas a las recogidas en el presente documento, a proponer por los licitadores mediante la presentación de variantes.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Valoración sobre un total de 100 puntos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603

A) **Oferta Económica:** hasta 41 puntos

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = 41 \times P_{\min} / P_i$$

Donde P es la puntuación obtenida;  $P_i$  es la oferta correspondiente al licitador que se valora y  $P_{\min}$  es el precio de la oferta mínima.

B) **Memoria:** hasta 49 puntos. Se presentará una memoria que se deberá ceñir a la estructura presentada a continuación y deberá, en un máximo de 25 páginas, exponer todos y cada uno de los apartados que se listan a continuación de manera ordenada.

1. El **plan de trabajo** propuesto para llevar a cabo el servicio solicitado que asegure la consecución de los objetivos. Hasta 24 puntos.
  1. Adecuación a la normativa vigente: hasta 5 puntos
  2. Actuaciones a desarrollar: hasta 15 puntos
  3. Cronograma (detalle y planificación de los trabajos): hasta 4 puntos.
2. La **metodología** propuesta para llevar a cabo el proyecto. Hasta 25 puntos.
  1. Justificación y coherencia de la solución propuesta (claridad de la exposición o nivel de identificación de la oferta técnica): Hasta 10 puntos.
  2. Metodología de desarrollo propuesta: hasta 10 puntos.
  3. Pruebas que garanticen el correcto funcionamiento de la solución: hasta 5 puntos.

C) **Mejoras adicionales :** hasta 10 puntos.

1. **Ampliación de la garantía: hasta un máximo de 6 puntos.** Se valorará 1 punto por cada dos meses siendo el máximo 6 puntos que corresponderá a una garantía de un año. La garantía es el periodo durante el cual, tras haber completado el proyecto, se realiza la resolución de incidencias concernientes a los diferentes desarrollos y con el soporte a usuarios de los mismos.
2. **Tiempo de respuesta: hasta un máximo de 4 puntos.**  
Se valorará la reducción en el tiempo de respuesta teniendo en cuenta que el tiempo máximo es 24 horas (Cláusula 3.1 PPT) Y el tiempo mínimo valorable es de 3 horas, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = ((\text{Tiempo máximo} - \text{tiempo ofertado}) / (\text{tiempo máximo} - \text{tiempo mínimo})) \times 4$$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603

## 12. Entrega de ofertas

Las ofertas se presentarán tanto en formato digital enviándolas a la dirección de correo [sugerencias@zaragoza.es](mailto:sugerencias@zaragoza.es) como en formato papel en el Servicio Gestor (Unidad de Gestión de la Web Municipal Edificio Seminario, Vía Hispanidad nº 20, 3ª Planta ) o a través del Servicio de Correos.

En Zaragoza a 17 de Junio de 2016.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603

**ANEXO \*\*\*\*\***

D.....con DNI: ..... en nombre y representación de la empresa ..... y a los efectos de su constancia en el procedimiento convocado para la contratación del .....declara que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y que se halla en disposición de aportar la documentación acreditativa que se relaciona a continuación en el momento en que así le sea requerida por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:

- a Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- S Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- A Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- A Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Ayuntamiento de Zaragoza.
- A Justificación de la solvencia técnica.

y para que conste a los efectos oportunos, se aporta esta declaración responsable.

Zaragoza, a .....

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzYyOTgxNy9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07661B M JESUS FERNANDEZ RUIZ	Responsable de la Unidad Administrativa	17/06/2016	2176642
13928K IVAN ANDRES MARTINEZ	Responsable del Órgano de Contratación	17/06/2016	2176603